

Del Programa de Buen Gobierno Corporativo, de la Bolsa de Valores de Quito, con el auspicio del BID

ENLACES

IDENTIDAD

HISTÓRICO

ESCRÍBANOS

El feo impacto de los coletazos

Es cierto que la mayoría de los análisis especializados demuestran que los países han comenzado a remontar los días negros en los que la crisis económica mundial impactó a todos los rincones del mundo. Pero los analistas también saben que estas recuperaciones no son lineales, no apuntan con precisión milimétrica hacia la mejora. Siempre han existido los coletazos. Ahora, hay toda una discusión con respecto a los sectores que van a ser afectados por esos rezagos postcrisis y cuánta fuerza tendrán. Más allá de los vaticinios, se ha reactivado también el estudio sobre la manera cómo las empresas deben administrar el riesgo, como para curarse en salud, como para estar vacunados contra unos estragos de pronóstico reservado. Esta edición abunda sobre el ejercicio de fortalecer las instancias de gobierno de las empresas, un rompeolas muy efectivo.



CONCEPTO

DESTACADO

Gobierno corporativo y administradores

En el estado actual del gobierno corporativo en el Ecuador, es hora de las evaluaciones. Nada mejor para ello que participar en el Primer Concurso de casos de estudio "Desde la perspectiva de Gobierno Corporativo".

Esta convocatoria se extiende a los docentes universitarios y de institutos de educación superior, quienes podrán participar para optar por un premio de USD 4.000, para los tres mejores casos de estudio.

El Programa de Buen Gobierno Corporativo, que lleva a delante la Bolsa de Valores de Quito con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, busca estudios que sirvan para mostrar de una manera práctica los efectos de la aplicación o falta de principios de buen gobierno corporativo en una empresa, tomando como referencia los Lineamientos para un Código Andino de Gobierno Corporativo.

Los casos serán utilizados en la docencia de gobierno corporativo dando, el crédito respectivo al autor y a la empresa que sea objeto de la evaluación.

El plazo para entregar y demás documentos, de acuerdo a lo establecido en las bases, vence el 2 de agosto de 2010. El jurado calificador estará conformado por 3 expertos en gobierno corporativo. Revise las bases del concurso que se encuentran publicadas en nuestra página web:

www.gobiernocorporativo.com.ec



La gestión del riesgo y el Directorio

Por Martín Lipton

El equilibrio entre el riesgo y el beneficio nunca ha sido más difícil de lo que es hoy. Las empresas enfrentan riesgos más complejos, más interconectados y potencialmente más destructivos que en el pasado. En los últimos dos años, una "tormenta perfecta" en lo económico ha desatado una extraordinaria espiral descendente de la cual hemos empezado a resurgir: se evaporaron las hipotecas *subprime*, hubo crisis de liquidez y extrema volatilidad de los mercados, controvertidos rescates por parte de los gobiernos, fusiones de grandes instituciones financieras y una generalizada inquietud económica tanto en los EE.UU. como en el resto del mundo. Contra el trasfondo de la crisis financiera y la aún incierta economía global, las empresas reevalúan sus estrategias para responder a los desafíos y presiones del nuevo entorno. El riesgo —y, en particular, la función de supervisión del riesgo por el directorio— ha asumido un papel protagónico en esta reevaluación y las expectativas sobre la gestión del directorio ante los riesgos nunca han sido más altas.

Las repercusiones de la crisis han alcanzado a la economía en general, ya que las empresas de casi todos los rubros han sufrido los efectos de una retracción global de los mercados de crédito, una aguda reducción de la demanda y la volatilidad de los precios de las materias primas, las monedas y las acciones.

La percepción pública y privada de que la asunción inapropiada de riesgos fue crucial para conducir a la quiebra a los mercados financieros ha llevado a enfocar la gestión y prevención del riesgo desde puntos de vista legislativo, regulatorio y judicial.

Está pendiente una gran cantidad de propuestas legislativas y regulatorias referidas o vinculadas al riesgo. La Securities and Exchange Commission (SEC) ha propuesto nuevas pautas informativas que impondrían la exigencia de incluir en las convocatorias a asambleas cuestiones relativas al papel del directorio en la supervisión y control del riesgo, y la relación entre la política de remuneraciones de los funcionarios y la gestión del riesgo. Algunos proyectos de ley presentados al Congreso de los EE.UU. sugieren la creación de comités independientes que sean responsables de establecer y evaluar las prácticas de gestión del riesgo en las entidades financieras y en las sociedades admitidas a la oferta pública. La gestión del riesgo seguramente será objeto de atención por parte de ciertos accionistas minoritarios y de los impulsores de las buenas prácticas de gobierno corporativo. La SEC ha liberalizado recientemente sus requisitos relativos a las propuestas diri-

gidas a los accionistas para participar en asambleas donde se trate la supervisión del riesgo.

Si bien suponemos que el "criterio del hombre de negocios" sobrevivirá intacto la crisis, los directorios y las sociedades deberían ser conscientes de que en las actuales circunstancias, los tribunales pueden aplicar nuevos estándares, o reinterpretar los existentes, para incrementar la responsabilidad de los directores en caso de mala gestión del riesgo. Finalmente, debe tenerse en cuenta también el daño a la reputación de las empresas y sus directores en caso de errores en dichos procesos de gestión.

gerentes y empleados indicando que la gestión del riesgo no es ni un impedimento para hacer negocios ni un mero complemento de los programas genéricos de adecuación al marco regulatorio aplicable, sino un ingrediente esencial de la estrategia y cultura corporativas y del proceso de generación de valor por parte de la empresa.

Mucho se ha dicho con respecto a la necesidad de que el directorio encuentre un equilibrio adecuado entre el monitoreo del cumplimiento regulatorio y el asesoramiento estratégico. En el área de riesgos, este rol dual de monitor y de asesor estratégico convergen.

El sistema de gestión del riesgo de una empresa debería funcionar de manera de llevar a consideración del directorio los riesgos más importantes y permitir a aquél entender y evaluar cómo dichos riesgos interactúan y afectan a la empresa y cómo son enfrentados por los gerentes. Dados los desafíos y complejidades del actual clima de riesgos, las empresas pueden desear que sus procesos de selección de nuevos directores se concentren en los antecedentes y calificaciones, amén de darles asistencia para entender y evaluar mejor los riesgos que enfrentan.

Las revisiones propuestas a las obligaciones de suministrar información que deben contener las convocatorias a asambleas, ampliarán las exigencias de suministrar datos acerca de los directores y candidatos a directores, obligando a considerar su experiencia y sus habilidades específicas necesarias para actuar como tales.

El directorio también debería considerar cuál es la mejor estructura organizativa para dar a la supervisión de riesgos la suficiente atención a nivel de ese órgano.

En algunas sociedades, esto puede incluir la creación de un comité o subcomité de gestión de riesgos. En otras, puede ser muy efectivo incorporar la revisión de la gestión de riesgos como un tema periódico y específico del orden del día de algún comité, como el de auditoría, asociándolo con revisiones periódicas por el directorio en pleno. La gestión del riesgo también puede ser encargada a comités preexistentes, en la medida que éstos coordinen sus actividades en la materia, compartan información entre ellos y con el directorio en pleno. Si bien no existe un "diseño único", es importante que la gestión de riesgos sea una prioridad y que exista un sistema para su supervisión apropiado a cada empresa.

Texto preparado por el Estudio Wachtell, Lipton, Rosen & Katz, Nueva York. Para descargar la versión completa: http://www.iago.org.ar/iago/newsletter/art_riesgo_corporativo.pdf



¿Cuál es exactamente el papel que le corresponde desarrollar al directorio en el manejo o gestión del riesgo corporativo? El directorio no puede ni debe estar involucrado en el manejo diario de los riesgos. Por el contrario, los directores deberían, a través de la supervisión, quedar satisfechos de que los procesos de gestión del riesgo diseñados e implementados por los gerentes de la empresa son consistentes con la estrategia corporativa, que funcionan según lo establecido y que se toman las medidas necesarias para establecer en la empresa una cultura de toma de decisiones que identifica los riesgos y se ajusta en función de ellos. Establecer el adecuado "tono en el vértice" de la empresa es uno de los factores más importantes para asegurar que el directorio funcione adecuadamente y que sea capaz de cumplir con sus obligaciones, especialmente las relativas a la supervisión del riesgo. A través de esta tarea de supervisión, el directorio puede enviar un mensaje a los

NOTICIAS

Caracas.- La Corporación Andina de Fomento inició una fase de capacitación a los funcionarios de la Vicepresidencia del Sector Corporativo y Financiero, además de otras vicepresidencias, en Gobierno Corporativo, incluyendo los estándares desarrollados por CAF a través de los lineamientos para un código Andino de Gobierno Corporativo.

Así mismo, este programa de formación generará una metodología simplificada de evaluación de prácticas de gobierno corporativo para ser aplicada en las empresas en las que CAF realice análisis de crédito. Luego de este proceso de capacitación y de su evaluación por los funcionarios de CAF participantes, se procederá a realizar los ajustes necesarios, de tal forma que luego CAF pueda difundir el curso entre sus clientes y potenciales empresas en el sector financiero.

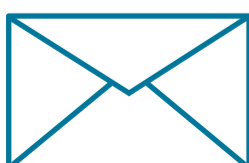
México DF.- Fue publicada la "Guía Práctica para la Institucionalización de la Empresa: Acceso al Mercado de Valores y Mejora del Gobierno Corporativo", en un esfuerzo en el que participó activamente el Center of International Private Enterprise (CIPE).

Este documento reconoce el papel de México y sus empresarios en la economía global, que es reconocido y valorado; sin embargo, existen proporcionalmente pocas empresas mexicanas protagonistas a nivel internacional. Las economías de mercado, la inversión privada responsable y un sistema de libre comercio son los motores para la creación de riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida. Son las empresas las que generan el crecimiento y las oportunidades.

<http://www.cipe.org/regional/lac/pdf/Attachment%203%20Practical%20Guide.pdf>

México DF.- Se presentó la segunda versión revisada del Código de Mejores Prácticas Corporativas de México (2010) en la que se destacan, por su importancia, la recomendación de no involucrar al Consejo de Administración en actividades que corresponden a la operación diaria de la sociedad; la ampliación de los conceptos referentes a la figura del consejero independiente; el énfasis en la conveniencia de tener un plan formal de sucesión; se insiste en la importancia de contar con un plan estratégico y se precisan conceptos relacionados con la elaboración del presupuesto. Por su impacto en la permanencia de la sociedad, se hace hincapié en la identificación, administración, control y revelación de los riesgos.

<http://ols.uas.mx/cegc/doctos/CMPC.pdf>



Comentarios
Eliminar registro / Remove
Administración
Información

goredco@gobiernocorporativo.com.ec